



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	080014053011 2020-00007
DEMANDANTE	INVERSORA INMOBILIARIA KAIROS S.A.S.
DEMANDADO	HELENA MERCEDES COTES DE GUTIERREZ
PROCESO	EJECUTIVO (efectividad de la garantía real)
CUANTIA	MENOR

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, pasó a su Despacho la presente solicitud ejecutivo, informándole del escrito de solicitud de emplazamiento. Provea.

Barranquilla, noviembre 25 de 2020
El secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, NOVIEMBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el escrito del apoderado judicial del demandante y como quiera no ha sido posible la notificación del demandado en las direcciones aportadas con la demanda, el despacho accederá a la solicitud de emplazamiento al demandado de conformidad al artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Establecido lo anterior, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA:**

RESUELVE

UNICO: emplácese al demandado HELENA MERCEDES COTES DE GUTIERREZ de conformidad al artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 097

Hoy: 26 de noviembre de 2020.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO